

Autos criminales

Que de oficio de la n.ª Justicia se
siguen

contra

José Vicente de casta mulato

sobre

La muerte que dio à Ma-
ria Ignacia Fernan-
dez en la Esq.ª de Orme-
nó.

Ante

La Justicia ord.^a

Año

1784

En

Pub.^{co}

—

—

CA-JD 2

CAJ 197

DOC 209

F 5 (claratula)

Edno Lumbrenal



SELO CUARTO, VEINTIUN
TILLO, AÑOS DE MIL SETE
CIENTOS OCHENTA Y QUATRO,
Y OCHENTA Y CINCO.

En esta Ciudad de los Reyes del Peru
en veinte y cinco dias del mes de Junio
de mil setecientos ochenta y quatro años. El Sr.
Maestre de Campo D. Andres Fran.
Maldonado y Salazar Alcalde Ordina-
rio desta Ciu. y su Jurisdiccion
por su C. V. G.

Dixo que por quanto se va a llegar a noticia de su Excel-
cia, que la noche del dia de hoy, dio Jose Vicente, mulero de
oficio Caspiñero, banias heridas, en la Esquina de Orme-
ño, a Maria Ignacia Fernandez esclava de D. Pablo Fer-
nandez Garcia, de cuyas heridas, a pocas horas fallecio,
y para averiguar la verdad sobre este hecho, e imponer
le al reo las penas dispuestas por dño, que su castigo sea
ya de escarmiento, a otros de exemplo, y que la vin-
dicta publica quede satisfecha, mandava y mandò
escriber este auto Cabeza de Proceso, para que au cono-
zca las demas circunstancias que resultaren, se exami-
naren los resigos que pudieren ser habidos, y sabedo-
res del caso, para cuyo efecto comparecan, declaran-
do Antonio Morales que auspicio a la difunta, y qualon
el Cirujano Fran. Bravo que la reconocieron en presen-
cia de su Excelcia, poniendole constancia de heridas, y
fecha de muerte por el presente etc., y que evaquadas todas
estas dilig. as, y dada quenta a la Real Sala del Crimen, se
traxer a continer en: y que adhas dilig. as se vayan sueltas
ced personal mence: Asi lo proveyò mandò y firmò:

Andres Fran. de
Maldonado y Salazar

Ansemí.
D. Pedro Lumbraes
no. de l. g. y pu. (f. p.)

Yo Pedro Lumbraeras escriuano de su Mage^d y publico uno
de los del numero de esta Ciu^d. Certifico, y doy fe en quan-
to puedo y halugar endro, que oy dia de la fecha, en vir-
tud de lo mandado en el auto Cabeza de Proceso de la
Buelta, pase a la Casa de D^o.

que llaman de Ormeno, y en la quadra de esta Casa
vi muerta, parada de esta vida a la eterna, a una
muger, Casa samba nombrada Maria Toracia, re-
quindieron varias personas, y que hera esclava de
D^o Pablo Fernandez Garcia, la que estava tendida, con
quatro luzes a los lados, y tapada con un paño blanco,
a la que hize descapar, y desnudar medio cuerpo a vi-
vide en su cuerpo quatro heridas, una baxo de
cada pecho, otra en la boca del Estomago, y otra
en el Pulmon derecho, todas del ancho de una pul-
gada, hechas (segun me parece) con instrumento
conforme. y para asi conste doy la presente en la Ci-
udad de los Reyes del Peru en veinte y cinco dias
del mes de Junio de mil y seis. Ochenta y quatro.

Pedro Lumbraeras
notario publico

Luego Incontinenti en dho dia mes y año. El S. M^o
de campo D^o Andres Fran^{co} de Maldonado y Zalazar
Alcalde ord^o de esta ciudad y su Jurisdiccion por su
Mage^d hizo comparecer en su presencia a Antonio
Moxales profesor del Arte de Cirujia, a el que por an-
te mi el presente Es^o. le preseo juramento q^o lo
so por Dios nro. S. y una señal de Cruz segun forma
dho. so campo se el ofrecio de su verdad y siendo pa-
runtado al tenor de la Cabeza de proceso de la bu-
elta D^oyo: que el dia veinte y quatro del presente me
como a las diez o poco mas de la noche fue llamado
p^o q^o auxiliar a una muger casta samba escla-
va q^o d^ore ser de D^o Pablo Fernandez Garcia, a q^o
no este tpo. con quatro heridas, las dos mortales

necesidad por hallarse en la región o cavidad del pecho
la primera entre la primera y segunda Costilla falsa, con
mas el omento o redano prolauso se fuera, la segun
da herida mortal hera situada en la misma region
o cavidad, a quatro o cinco dedos del Espinazo, contra
herido el Pulmon, las dos heras superficiales en dicha
cavidad o region, las quales hechas al parecer con
instrumento cortante. Y que esto que lleba dho y decla
rado es la verdad so cargo el Juramento fho. en q. se
afirmo y ratifico y lo firmo junto con su merced el
f. doy fee =

Salazar

Antonio Morales

Y luego Incontinenti en dho. dia mes y año. el 5. Tues pa
ra proseguir la Informacion sumaria hizo compare
cer en su presencia a dⁿ Fran. Naviera Carlier, de q. p.
ante mi el presente Cas. y resivio Juram^{to}. que lo hizo
por Dios nro S. y a una señal se cruzo segun dho. so car
go del ofesio desir verdad, y siendo preguntado al tenor
de la avera se proseso Dixo: que el dia veinte y qua
tro del presente mes y año se la fha. pasando este
tpo. para su casa a la diez y quatro de la noche oyo
mucha gritadera se bosea en la Esquina Pulperia, e
lo q. no hizo juicio, y a poco rato antes de llegar a su
casa lo recombinó una huxa a dⁿ Pablo Garcia, dize
endole que fuese a socorrer a su criada Ma. Xp^a.
que la estaban matando, a lo que le respondió q. ya
hera tarde para que ocurriese, pues la consideraba
ya muerta por los heridas y golpes que oyo havia
resivio la difunta. Que esto es la verdad bajo el su
f



SELLO QVARTO, VII QVARTILLO, AÑOS DE MIL SEPTENCIENIOS OCHENTA Y QVATRA, Y OCHENTA Y CINCO.

Juram^{to} fho. en que se afirmo y ratifico y la firmo que no le tocan las generales de la ley, y q es de edad de sesenta años. se que doy fee

Jalisco

Juan. Navies Carier

Luego Incontinenti en dho. dia mes y año. Dho. D. Jues p.
la Informacion Sumaria hizo comparecer en su
presencia a una muger que dixo llamarse M^a Rosa
chamorro Luaxtonona libre, a quien por ante mi
el presente Escribano le xesivio Juramento que
lo hizo por Dios nro S. y una señal se cruzo se
gun dño. so cargo se el ofesio desix verdad, y si
endo preguntado al tenor de la caversa se pxiesso
Dixo que el dia beintey quatro nel presente mes
y año. se fha. como a las diez de la noche estan
do la tpo. en su casa oyo a la pulpera Maria de
la cruz llamar a Sena Agustina en casa de d^a So
narda se dexas disiendo que saliese vxo a soco
rer a Maria Xpnacia que estava herida y
muy maltratada. Con lo que oyda estas razones
salio la tpo. a la calle donde encontro a d^a M^a San
cia, hama se la dha M^a Xp^a, q. le dixo a la tpo. q
Rosa como usted a favorecer a Maria Xp^a



SELLO CUARTO, VM QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS OCHENTA Y QVA-
TRO, Y OCHENTA Y CINCO.

que juntas comienon a la Pulperia donde halla
xon a la citada Ma^a D^a. recitada en el suelo llena
de sangre y las heridas que le habia dado un chi-
no amulata do nombrado Jose Vicente de oficio car-
pintero, y las q^a. apoco xato murio, cuyas heri-
das bido este t^o. y heran quatro las que tenia en
su cuerpo. Xque esto es lo que vido y lo que sabe y
la verdad so cargo sesu^{to} Juram^{to}, y añadio q^a tam-
bien supo por boca de una niña nombrada Ma-
nuelita que a prima noche se ese mismo dia le
havia golpeado y punetado y patadas, el mismo de
linguente Jose Vicente. En todo lo que se afirmo
y ratificò que no le tocan las generales y la
ley que es de edad e quaxenta años, y no fue
mo por q^a. d^o no saver escrivix hiso lo su-
merced se que doy fe =

Jalazar

En la ciudad de los Reyes el Peru en veintey seis de Junio de
mil setecientos ochentay quatro años el S. M^o de campo
D. Andres Fran^{co} de Maldonado y Zalazar Alc. ord. de
esta ciudad y su jurisdiccion p^a S. Mag. Para la informacion
sumaria q^a esta siguiendo s^uel. el descubrimiento se
lecto y la muerte que se hiso en Ma^a D^a. Parcia, hiso

Comparecen en su presencia a d.^a Man.^{1a} Meneses Cpa
ñola (segun su parecer) se quien por antemio el ptes.
C^{no} le resivio Juram.^{to} que lo hizo p^o Dios nro S. y
una señal se cruzo segun dho. so cargo se el ope
sio desir verdad, y siendo preguntada, a tenon se
la cabeza se proceso Dixo: que con el motivo se vi
vir. La tpo. en la calle de Oxmeno junto a la casa
de Pablo Garcia, la noche del veinte y quatro de
Junio del presente mes y año de la tpa. como a la
nueve de la noche estando esta tpo. sentada en
su quarto tocando una Suitana y su puerta
Junta, de repente se dentro la dha M^a D^a arren
pufando con su cuerpo la puerta huyendo se Toi si
sente que tambien dentro junto con ella agarrada
se los cabellos dandole sepuntes, a lo que bincio
esta tpo. diciendole al dho Toi Voz. q. que desberguera
sa era esa se entrarse en su casa pegandole a
una pobre muger, y metiendose se por medio
hizo que la lanzara se donde la tenia agarrada,
a lo que le dixo la dha M^a D^a q. no queria tener
mas tratos con el, que se fuera y la dejara, a lo q.
al dho Toi Voz. respondio q. q. no se lo havia dho antes
y emborse la dha M^a D^a le dino q. ya se lo desta, y q.
no queria nada con el. En este estado el dho Toi
Voz. Juro por una cruz q. hizo en la pared, disi
endole que no se la hixia a penas q. ella se la pa
garia, con esto se retiro ya cora se oray media
poco mas o menos estando ya la tpo. acostada
en su cama oyo en la calle mucha bulla, como

se traen a nro Amo, con este motivo salio otra
 vuelta p. la calle donde hallo mucha gente en la ca
 lla el citado Sr Pablo y caminando p. aya en con
 trario con la dha Ma. Lp. toda herida, y en actitud
 se movia a las heridas que le dio el dho Jose Viz.
 y habiendola visto en el estado que llebaba referi
 do se retiro confundida p. su casa a recogerse
 y al dia siguiente por la mañana oyo decir havia muere
 to como si cosa de la una a la noche. Que esto que
 a dho y declarado es la verdad y lo que se ve por el
 Juramto que se afirmo y ratifico, que no
 le tocan las penas de la ley, que es de heredad
 de veinte y cinco años, y no firmo por q. dho no
 se oyo escribir. hisolo su mrd. de que doy fe

Jalaran



En Lima y Tuvo veinte y seis de mil seiscientos ochenta y
 quatro años. Para la Informacion Sumaria, El Sr.
 N. Andres Fran. Mal donado y Zalaran Alcalde ord
 de esta ciudad y su Juresdicion por su Mag. hizo comparecer
 en su presencia al Capitan de la Real Armada Pedro Men
 doza, a quien por ante mi le recibio Juramto. que lo hizo por
 Dios nro S. y una Señal de Cruz segun dho. cargo se el
 ofusio de su verdad en lo que supiere y le fuere pregun
 tado y siendo lo al tenor de la Causa se protesto se
 estar Autor Dixo: que con el motivo de tener este lto.
 pulp. en la Cg. que llaman de Cameno. el dia veinte



Un quartito.

SELLO QVARTO, VE QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO, Y OCHENTA Y CINCO.

y quatro al presente mes de Junio y año de la fha. como a las diez de la noche poco mas o menos estando este tpo. en su mostrador dictando a su moro que tiene en ella una lista de los soldados que estan a su comando, y teniendo la puerta de la Pulp. habiente (o licencia q. tiene p. ello) dentro a corta pax recado una muger se acosta a su embada, y habiendola despachado salio a la calle e inmediatamente devolvio dando muchos gritos diciendo que me acordaba de S. Pedro, y deteniendose al mismo tpo. dha. sambita nombrada Mayra, y detras de ella un hombre, que dicen sea mulato nombrado Jose Vicente de oficio Carpintero hasta la pieza q. tenia el tpo. de su abitacion, con lo que el tpo. salio en carrera p. su pieza con la vela en la mano, y en la otra el papel que actualmente estaba dictando, diciendoles que que desdexa que esa esa se detrasarse a su casa de ese modo, con lo que el dho. Jose Viz. suspendio de seguirle, mas este tpo. penso que eran punetes los q. le estava dando, y quando se bido adentro con el, le hizo cara con el cuchillo en la mano con q. le havia herido a la citada Mayra, que en este lance, no tubo el tpo. otra cosa q. hacer sino q. abrirle campo para q. huyese, por que si lo hubiese hecho cara con templa hubiera hecho lo propio con el por estar indefenso, como lo estaba con las manos embaxadas como lleva dho.

En quartillo.



SELLO QVARTO, VIA QVARTO
FILLO, AÑOS DE MIL SEETE
CIENTOS OCHEENTA Y QVA
TRO, Y OCHEENTA Y CINCO.

y que pasado este lance reparo q^o la d^{ha}. M^a L^g. es
fava caída en el suelo quedandore, y el d^{ho} Moro alber
le que torica le reparo unas heridas que le acababa de
dan el d^{ho}. Toré Viz. te, se que a pocas horas murio de
ellas. Y que esto es lo que paso y la verdad socorrido
al Turam^{to} que llebafho. en que se afirmó y ratificó
que no le tocan las generales de la ley, que es se he
dad, de cinquenta y tres años. y lo firmó junto con
su m^{ad}. se que doy fee. Pedro Mendosa

Jalaran